



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de explotación avícola. Situación: parcelas 1801, 1802, 1803, 1810, 1811, 1812 y 1817 del polígono 2. Promotora: D.<sup>a</sup> Beatriz Domínguez Iglesias, en Caminomorisco. (2016080709)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación avícola. Situación: parcela 1801 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10042A002018010000SU), parcela 1802 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10042A002018020000SH), parcela 1803 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10042A002018030000SW), parcela 1810 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10042A002018100000SG), parcela 1811 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10042A002018110000SQ), parcela 1812 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10042A002018120000SP) y parcela 1817 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10042A002018170000SO) del polígono 2. Promotora: D.<sup>a</sup> Beatriz Domínguez Iglesias, en Caminomorisco.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de mayo de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2017 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental de un proyecto de explotación avícola de cebo, promovidos por Mediciones Topográficas Extremeñas, SL, en el término municipal de Puebla de la Reina. (2017080266)*

Para dar cumplimiento a los artículos 13.5 y 66.1 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental integrada (AAI) y el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación de explotación avícola, promovido por Mediciones